

Evaluación en Materia de Diagnóstico y Diseño del Programa  
Prevención y Control de Accidentes

Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato



Campus León | División de Ciencias  
Sociales y Humanidades



LAPP-DL  
LABORATORIO DE ANÁLISIS DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL  
DESARROLLO LOCAL

## Formatos para la difusión de la Evaluación



Comisión  
de Vivienda del  
Estado de Guanajuato

Secretaría de  
Desarrollo Social  
y Humano

### Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.

Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos

1. Descripción de la evaluación
2. Principales Hallazgos de la evaluación
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
4. Datos de la Instancia evaluadora
5. Identificación del (los) programa(s)
6. Datos de Contratación de la Evaluación
7. Difusión de la evaluación

#### Anexo 1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en Materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Prevención y Control de
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/11/2016
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/03/2017
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que Nombre: Dr. Javier Manzano Macedo   Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diagnóstico y diseño de 43 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: a) Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa, b) Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada, c) Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales. d) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, e) Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, f) Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, g) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, h) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable i) Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e j) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para cumplir con estos objetivos, la (SEDESHU) proporcionó los Términos de Referencia (TDR), cuestionario que funcionó como guía metodológica. El cual, consta de 30 preguntas —incorporadas en siete apartados o temas en los que está dividida la evaluación— y 15 anexos. La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considero necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (Sí/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es Sí, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, atendiendo de menor a mayor calificación el nivel de la respuesta. Las seis preguntas que no tienen respuestas binarias se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

#### Anexo 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Se detectaron muchas áreas de oportunidad en todos y cada uno de los formatos, e información proporcionada para la evaluación. La mayor parte de estas áreas de oportunidad se relacionan con el uso de la metodología de marco lógico para delimitar algunos conceptos, y sobre todo para el rediseño de la MIR. Por otra parte, es importante que se desarrollen las reglas de operación del programa, ya que es el documento normativo más importante en una estrategia de este tipo. Los principales hallazgos invitan a apearse a los términos de referencia para la evaluación de diagnóstico y diseño de la política social del estado. La construcción de indicadores es un eje importante para el seguimiento efectivo del programa, de ahí, la insistencia en volver sobre las bases para el diseño del programa. A ello se suma el replantear la justificación de de la creación y del diseño del programa, la definición de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad y del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.
---

<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene bien identificado el problema público que pretende resolver.</li> <li>• Cuenta con información de un organismo especializado como es el STCONAPRA (Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes).</li> </ul>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>El programa está vinculado con los objetivos del Programa de Gobierno Visión 2012-2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Específico I.1 Atención integral en Salud; y Proyecto Específico I.2.1. Prevención en Salud.</li> </ul> <p>Contribuye también con Programa Sectorial Guanajuato</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea Estratégica 7: Salud, Objetivo 7.2: "Impulsar la promoción, prevención y protección contra riesgos sanitarios de las enfermedades que afecten a la población guanajuatense", y la Línea Estratégica 8: Seguridad. Prevención del Delito. Plan Nacional de Desarrollo apartado México Incluyente:</li> <li>• Objetivo 2.3: Asegurar el acceso a los servicios de salud y su línea estratégica 2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud, y el Objetivo 2.3 y Línea Estratégica 2.3.3 del Programa Nacional referente a la prevención y protección social sobre los riesgos sanitarios y violencia.</li> </ul>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La delimitación de la población objetivo es confusa, el formato 9. Ante proyecto de reglas de operación indica que la población objetivo es Toda la población del Estado de Guanajuato con especial énfasis en la población de 20 a 39 años. Pero los criterios de selección señalan como posibles beneficiarios a los municipios.</li> <li>• La MIR presenta deficiencias en todos sus niveles.</li> <li>• Solo se cuenta con una ficha técnica de indicadores</li> <li>• No se cuentan con reglas de operación</li> </ul>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La problemática a la que se pretende contribuir se puede confundir con algunas labores realizadas por los elementos de tránsito del estado, por lo que es necesario distinguir el ámbito de competencia del programa.</li> </ul>

### Anexo 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La ausencia de datos estadísticos y referencias teórico-prácticas son elementos que afecta la factibilidad del programa, ya que no abonan a la justificación del mismo. Se observan algunas deficiencias en el uso de la metodología de marco lógico, sobre todo en la elaboración de los árboles de problemas y objetivos, así como la MIR.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Revisar la información que proporciona el Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención y Accidentes (STCONAPRA) y en el ámbito internacional también puede identificarse una mayor evidencia y de esta forma enriquecer y conocer mejor el problema y las posibles formas de diseñar una estrategia para el caso de Guanajuato.

2: Utilizar la información del INEGI de las estadísticas vitales y hacer un trabajo colaborativo con el Instituto en el ámbito estatal para avanzar en las estadísticas estatales y lograr implementar el Observatorio Estatal.

3: Focalizar el objetivo para que sea alcanzable.

4: Implementar una estrategia de atención (es decir, elegir regiones con mayor incidencia y no abarcar todo el estado) focalizar para que la cobertura se reduzca a las áreas, por ejemplo, más problemáticas: áreas urbanas y de mayor tránsito vehicular (carreteras principales) o con mayor número de conductores en el rango de edades que abarca el programa.

5: Elaborar un diagnóstico actualizado con más precisión para focalizar e identificar la mayor incidencia en las regiones o municipios, y lograr diseñar una estrategia más dirigida, así como implementar la metodología desde su inicio del marco lógico para revisar y rediseñar el programa.

6: Incluir más datos y los análisis que se encuentran en el INEGI y en el STCONAPRA.

7: Para tener mayor relación en el ámbito estatal se recomienda utilizar estadísticas de mortalidad en el grupo de los jóvenes y en el grupo total al que se enfoca el programa, ya que, en el primer caso mencionado, es la primera causa de muerte. Este indicador no se menciona en ningún documento y se puede correlacionar directamente con los programas, objetivos y metas relacionados con los jóvenes

8: Es indispensable contar con más datos y caracterizar a la población para identificar con mayor detalle al grupo de población que hay que atender, así como contar con mecanismos de elegibilidad que concuerden con el diagnóstico, es decir soportados con evidencia.

9: Creación de un padrón de beneficiario y difundir los mecanismos de atención.

10: Implementar el Marco Lógico pasó a paso. Revisar la metodología de construcción de indicadores para que realmente midan el objetivo en cada nivel.

11: Se sugiere desglosar los gastos al interior de la dependencia y revisar si el costo es suficiente para lograr el objetivo del programa.

12: Establecer mayor interrelación entre las instituciones relacionadas con el tránsito de vehículos, así como con los municipios. Inclusive se podría pensar en sistemas de información municipales en coordinación con el INEGI, tránsito municipal, tránsito estatal e ISAPEG. Ver ejemplo de este sistema el municipio de Apodaca su sistema: "Apodaca Inteligente".

### Anexo 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Macarena Orozco Martínez

4.2 Cargo: Coordinadora General de la Evaluación de 43 Programas Sociales Estatales

4.3 Institución a la que pertenece: Universidad de Guanajuato, División de Ciencias Sociales y Humanidades Campus León, Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas para el Desarrollo Local

4.4 Principales colaboradores: Dr. Alex Ricardo Caldera Ortega, Mtra. Laura del Refugio Ortega González, José Hugo Barco Ramírez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: m.orocho@ugto.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 477 2674900 Ext. 3385

#### Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Prevención y Control de Accidentes	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
3019 - INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo),	
Nombre: Daniel Alberto Díaz Martínez Correo electrónico: ddiazma@guanajuato.gob.mx Tel. 01 (473) 7 35 27 00 Ext. 211	Unidad administrativa: 3019 - INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

#### Anexo 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación y Evaluación
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 34,883.72 (treinta y cuatro mil pesos ochocientos ochenta y tres pesos 72/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento :
SEDESHU – Q0258 partida 3350 Código programático A16 GG.0507 Q0258.02.07.01. 514818139 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo. COVEG – partida 3350 Código programático 4 211204002 225 PG 0101 partida 3350.

#### Anexo 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/index.php/monitoreo-y-evaluacion/">http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/index.php/monitoreo-y-evaluacion/</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/index.php/monitoreo-y-evaluacion/">http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/index.php/monitoreo-y-evaluacion/</a>